

Duda Vado Permanente

Escrito por danyelgf - 16/06/2014 14:10

Buenos días a todos,

Quisiera consultarlos una duda respecto a los vados permanentes.

Esta mañana tenía un coche aparcado ocupando medio vado, he llamado a los policías municipales y estos se han negado a denunciar al vehículo debido a que este ocupada solo medio vado y el otro medio estaba libre.

Es verdad que mi coche puede entrar, pero en la situación en la que estaba es muy difícil sacar el coche.

Adjunto una imagen en la que se muestra esta circunstancia.

<http://fotos.subefotos.com/783f8e1b2e461cd90ca03ca03db17348o.jpg>

Quisiera saber si se puede hacer algo al respecto ya que me siento que me han faltado al respeto.

He de comentar que mi municipio no dispone de reglamento de vados, únicamente tiene una ordenanza fiscal reguladora de la tasa, la cual podéis encontrar en el siguiente enlace y desplazándolo a la página 61.

<http://villamurieldecerrato.es/files/2011/06/Ordenazas-Fiscales-2013.pdf>

Muchas gracias a todos.

Re: Duda Vado Permanente

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/06/2014 10:24

Ya ves.. Lo normal hubiera sido que le hubieran sancionado. seguro que si tú aparcas así en algún vado lo hubieran hecho..

Pero no hay mucho que puedas hacer al respecto. El dueño de ese coche ha tenido suerte.

La sanción tendría que haber sido la siguiente:

PARAR UN VEHÍCULO CUANDO SE OBSTACULICE LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE DE PERSONAS O ANIMALES O DE VEHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE

-> 200€, no conlleva retirada de puntos.

Normativa: CIR 091 2 5B

Salu2 y ánimo.
